Don Alonsso Conesg.º Marin
Don esteban Sereto Reg.res de Stam.ª
Ant.º Hidalgo de Quintana — Reg.or
Diego Rodriguez Moya Reg.or

En este ayuntam.to el despacho que se cometio a Don esteban Sereto para la composicion de la cantaria deste año que se ajustado en diez y ocho soldados y por ellos nobecientos ducados la mitad plata. y entendido por la ciud.d se acordo se repartia entre los ess.os lo que monta y mas lo que se repartio el año passado p.a cogedor y der.o de los padrones = y se pague la costa del correo y gasto y se libre como dixere Don esteban Sereto que dixo son nobenta y cinco R.s de todo en dr.o vrtado por q.ta del padron que tiene a su cargo deste serui.o

En este estado entro Ju.º Fernandez Gimenez

Acordose se le notifique a Bernabe moreno adm.or de los arbitrios nuebos pida ante el S.or g.or que p.o m.e y Ju.º Astor paguen el der.o impuesto en la saca de lanas de Stam.ª de la que compraron en esta ciud.d para cobrar lo se embargue la que tienen comprada de Don diego de Uribe p.a que de su balor se cobre lo que tienen adeudado con aperçibim.to que los darios correran por su q.ta y se cobrara del el balor y se nombro por comis.o para que lo haga ex.ar a Don Ignacio de Ortega Reg.or

Por estar enfermo Don Alonsso Marin comis.o nombrado p.a las quentas de Matheo Suarez se nombro en su lugar a Don esteban Sereto p.a que juntam.te con Don Fran.co Musso an si mesmo comis.o ajusten todas las quentas que estan a cargo del dho Matheo Suarez

Leyeronse peticiones en las se puso lo que la billa acordo

Bernabe moreno
Nuebe de ag.to de mill
seiscientos y treze
Jac meron